

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

392 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 390/12- E se ha dictado Auto de fecha 18-12-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada Goverma, S.L., con CIF B-99250805, con domicilio en calle Doctor Cerrada, n.º 23, 3.º izda., de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese del Administrador concursal, se aprueba la rendición de cuentas y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071911-1